

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43493 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección 1.ª de la Declaración de Concurso Abreviado 720/2018, instado por la procuradora sra. Figueroa Herrero, referente a la deudora D.ª María Elena López Díaz, con DNI 33839600E, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184,3 de la LC).

Lugo, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054410-1